

Ilma. Diputacion Gral. del M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya

Bilbao

Mayo 2 de 1868.

Al encargarse anoche el que suscribe de la Diputacion gral. de esta M. N. y M. L. Provincia se enteró de la muy atenta comunicacion que V. S. Y. se sirvió dirigir en 24 del pasado a cuya comunicacion no se dió contestacion ninguna por el que hasta ahora ha desempeñado con igual caracter de interinamente el cargo de Diputado foral.

En este estado se han llamado a la vista antecedentes y no se encuentran relativos al paso dado por el Excmo. Sr. D.ⁿ Pedro de Egaña cerca de V. E. por lo que atendida la circunstancia de estar avocado inmediatamente el pais a la celebracion de sus Juntas generales y con la idea ademas de ver si aparece algun dato oficial o estra-oficial que demuestre la intervencion de la Admon. de la Provincia en el asunto a que la comunicacion de V. E. se refiere esta Diputacion le ruega q.^d se digne suspender toda gestion en el particular hasta que con pleno conocimiento pueda manifestar a V. E. lo que contemple mas oportuno.



tuno y que naturalmente será lo que me-
jor conduzca á la defensa conservacion é
integridad de las instituciones forales.

Dios &c.

A la Exma. Diputacion de la M. N. y
M. L. Provincia de Guipuzcoa, se le
dio traslado, con la propia fecha, de la
anterior comunicacion.

